



6C

Citar este número al responder:
0713-675962025

Santiago de Cali, 27 de junio de 2025.

Señora

MARLENI POVEDA DE OREJUELA

Sector El Chocho Diagonal a la Finca La Vereda

Callejón Las Baratas

Coordenadas geográficas: 76°30'57.225"O – 3°37'22.241"N

Corregimiento Santa Inés

Teléfono: 3118569797

Municipio de Yumbo - Valle del Cauca

Referencia: OFICIO CITACIÓN NOTIFICACIÓN.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la Carrera 56 No. 11 - 36 Piso Cuarto, del Municipio de Santiago de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE, MODIFICA O ACLARA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" del 24 de junio de 2025.

En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 del 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para Entidades Públicas, deberá presentar copia de la

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 1 de 2



Citar este número al responder:
0713-675962025

resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente,

Maria Isabel Acosta Cano
MARÍA ISABEL ACOSTA CANO
Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Elaboro: Geraldine Triana Viveros – Contratista – DAR Suroccidente

Archívese en: 0713-039-005-033-2019

DAR SUROCCIDENTE

Número de CVC: *66-808840*

Fecha de Entrega: *12 julio. 2025*

En calidad de: *Ena que concurra*

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 2 de 2